

Rawson (Chubut), 18 de Diciembre de 2013

Dictamen N° 499/13 CF

**Ref.: Expte. 33215/13 T.C. – Cont. Directa – 101-AVP-13
Adquisición adoquines de hormigón**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 4633/2013 – fs. 18 – se autoriza la presente Contratación Directa, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones y se establece un presupuesto oficial de \$ 989.000,-

Que a fs. 06/07 el Organismo presenta planilla de Solicitud del Gasto y acompaña constancia de previsión presupuestaria.

Que a fs. 61 obra Providencia N° 446-L. y C. Sum.- de la Dirección de Suministros mediante el cual se sugiere la adjudicación a la firma PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas